



ARJONA

**Bonos**  
alcalde



**PROGRAMA**  
de Gobierno

*en modo*

**ARJONA**

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y FUNCIÓN PÚBLICA. Las instituciones no pertenecen a ninguna formación política, sino que están al servicio de la gente y deben responder a los principios del buen gobierno en todo momento.**

1. Realizaremos una auditoría de cada una de las grandes obras realizadas en Arjona a cargo del Ayuntamiento durante los últimos 8 años, y de todas aquellas actuaciones, que por su volumen, así lo requiera.

2. Plan de Atención al Ciudadano y Accesibilidad a la administración Pública que permita avanzar en una mayor proximidad del conjunto de las Administraciones, con mayor motivo, teniendo en cuenta que la pandemia de la COVID-19 ha resentido en algunos ámbitos la atención a los ciudadanos.

3. Sacaremos a proceso de oposición todas aquellas plazas de funcionarios que estén vacantes en el Ayuntamiento.

4. Cubriremos cada plaza de policía local que se encuentre vacante en cualquier momento.

5. Simplificación administrativa de la administración local en relación con aquellos trámites y procesos que afectan a su actividad diaria y profesional. Con relación a esta petición proponemos en nuestro programa las siguientes acciones:

- Agilización de los procesos administrativos y eliminación de trabas burocráticas mediante un Plan de Optimización y Simplificación de los procesos tecnológicos en la gestión administrativa municipal.
- Generalizar vías preferentes para la consulta y atención de las personas mayores y con discapacidad, tanto en los servicios telefónicos como en las consultas presenciales.
- Optimizar la respuesta y la gestión interna de las incidencias, peticiones, etc. de la ciudadanía.
- Crear los canales de interacción con la ciudadanía a través de un canal único de comunicación y mejorar la actual web logrando una página moderna, interactiva e intuitiva.
- Mejorar la comunicación y la información sobre la tramitación de las peticiones e incidencias.
- Atención mediante cita previa que evite aglomeración y pérdidas de tiempo.

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA. Promoveremos una política de modernización y reutilización de las infraestructuras ya edificadas, con medidas que incentiven la rehabilitación de los edificios construidos, así como la reutilización de los espacios con usos distintos al habitacional.**

6. Impulsaremos, junto al gobierno de la Junta de Andalucía, la construcción de la carretera de circunvalación que evite el tráfico rodado, principalmente de camiones y vehículos de gran tonelaje, por las calles de Arjona.

7. Construcción de un espacio escénico acorde a las necesidades actuales de nuestro pueblo, habiéndose quedado anticuado el "Cine Capitol", necesitando un espacio con mejores accesos, mejor patio de butacas, mejor escenario y mejores medios tecnológicos para su uso y disfrute de nuestros colectivos y nuestros vecinos.

8. Diseño de Ciudad Amable e Inclusiva. Donde no solo se eliminen barreras arquitectónicas y actualice el mobiliario urbano, sino que las tareas cotidianas estén a la mano de todos los ciudadanos y sean seguras. Sirvan como ejemplos:

- Instalaciones deportivas accesibles y con material adaptado.
- Actividades culturales dotadas de accesibilidad auditiva.
- Recintos municipales informados con pictogramas de accesibilidad cognitiva.

9. Mejoras en las redes de alcantarillado y alumbrado. Apostando por el desarrollo de nuevas instalaciones que reduzcan la contaminación.

10. Estudio de viabilidad de la construcción de una piscina cubierta, estudiando sus posibles fórmulas para dotar a nuestro pueblo de esta infraestructura tan necesaria.

11. Llevaremos a cabo la remodelación de "la redonda", muy deteriorada con el paso diario de vehículos pesados, buscando alternativas y soluciones para el tráfico durante el transcurso de dichas obras.

12. Reformaremos de manera integral todo el recinto de las antiguas escuelas del "tenis" para el mayor bienestar de las asociaciones que se encuentran ahora mismo allí instaladas, así como dotar al recinto de un sistema de vigilancia y seguridad, siendo necesario para todos los colectivos que allí se encuentran.

13. Reforma integral del "Cine Capitol", buscando dotar a dicho centro cultural de un uso múltiple.

14. Reformar y adecuar el recinto que existe actualmente entre el CEIP San Bonoso y San Maximiano y el IES Ciudad de Arjona y convertirlo en una zona ajardinada más acorde con el entorno en el que se encuentra rodeado de recintos escolares, sirviendo actualmente como escombrera y como almacén de materiales.

15. Actualización de los instrumentos de ordenación urbanística utilizando la fluidez que proporciona la Lista, lo que puede suponer muchas inversiones en la ciudad que propicie un revulsivo para el desarrollo, el crecimiento y la generación de empleo.

16. Estudiaremos junto a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en caso de que sea posible, la posibilidad de unificar todos los cursos que se imparten actualmente en el CEIP San Bonoso y San Maximiano en un único centro educativo, tanto preescolar como primaria.

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO. La vida de nuestros pueblos y ciudades depende mucho de su actividad comercial y provincial, de ahí la gran importancia que para nosotros tiene la implantación de empresas que generen trabajo.**

17. Será una prioridad la creación de empleo para frenar la despoblación que está sufriendo nuestro pueblo en los últimos años.

18. Prestaremos un servicio de orientación e información laboral al desempleado y al ocupado.

19. Volveremos a solicitar las Escuelas Talles y Talleres de Empleo, algo que se ha abandonado durante esta Legislatura.

20. Autónomos, pymes y emprendedores. La crisis provocada por la pandemia, de la que muchas pymes y autónomos aún no se han recuperado, unida a las constantes subidas del precio de las energías (carburantes, luz) y una inflación que sigue sin dar tregua, hace que muchos empresarios se vean obligados a cerrar sus negocios y, en muchos casos, con una deuda a la que deben hacer frente. Ante esta realidad la administración municipal tiene el deber de apoyar al tejido empresarial de la ciudad. Es necesario dotar a los empresarios de medios y herramientas que faciliten el desarrollo de su actividad, como la agilización de trámites o la bajada de la presión fiscal, permitiéndoles desarrollar su día a día sin trabas. Por todo ello, proponemos la creación de una Concejalía de Autónomos desde la cual se ofrezca una atención especializada a los autónomos, a las pymes y los emprendedores. Es imprescindible poner en marcha políticas que ayuden a los autónomos y pymes a mantener o aumentar el empleo y la actividad para que vuelvan a ser el motor económico de la ciudad.

21. Revitalización del comercio de la ciudad. Queremos una ciudad con vida, con actividad en los barrios y en las calles, con un comercio dinámico y con grandes eventos que reactiven nuestra ciudad. Si hay algo que simboliza la vida en la ciudad es el comercio local. Además de ser una importante fuente de actividad económica y empleo, es algo esencial para contar con calles y barrios llenos de vida. Si queremos una ciudad viva, necesitamos un comercio vivo, eventos deportivos y culturales de alto impacto. En este sentido trabajaremos las siguientes líneas de actuación:

- Ayudar a los establecimientos que actualmente están implantados.
- Atraer a nuevos inversores que incrementen el parque comercial y poner en marcha campañas didácticas que ponga en valor el comercio local.
- Recuperar de la vida comercial en los barrios de la ciudad, impulsando la utilización y reutilización de los locales de planta baja y con frente a viario público, para mejorar la vida del espacio público.

22. Exención o reducción de Impuestos, Tasas y Licencias en proyectos generadores de empleo.

23. Crearemos el Consejo Local de industria y Comercio como órgano consultivo y de participación para que nuestros profesionales participen en la toma de decisiones sobre la actividad económica de nuestro pueblo.

24. Reducir los requisitos burocráticos y fiscales para la creación y mantenimiento de empresas.

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOCIAL. Nos proponemos impulsar planes integrales de apoyo a las familias en el ámbito autonómico y local, con medidas de especial protección diferenciadas en función de los distintos tipos de familias que se han consolidado en los últimos años.**

25. Subvencionaremos hasta el 100% del coste de las comidas a domicilio a las familias que se encuentren en riesgo de exclusión social.

26. Proponemos la Plena Inclusión y la Accesibilidad Real transversal a todas las áreas de gobierno del ayuntamiento.

27. Crearemos un centro de innovación social que servirá para captar inversiones, atraer emprendimiento y dinamizar la economía del tercer sector.

28. Propondremos planes locales de infancia y adolescencia, priorizando dar respuesta a los riesgos más actualizados, nombradamente el bullying y la violencia digital.

29. Puesta en marcha de acciones destinadas a distintos colectivos que requieran de una especial atención.

30. Se creará un Consejo Local de asociaciones de enfermedades con el fin de consensuar decisiones que vayan encaminadas a minimizar los efectos de estas en nuestra ciudad, además se hará hincapié en la Salud Mental por el preocupante aumento en la incidencia en nuestra sociedad.

31. Desde la Concejalía de Igualdad se ofrecerán las herramientas necesarias para la búsqueda de una sociedad entre iguales. Formación, planes de empleo, y, llegado el momento, apoyo y defensa.

32. Creación de escuelas municipales de salud, especialmente dirigidas a jóvenes y personas de mayor edad. También seguiremos promoviendo parques biosaludables, gimnasios y pistas de deportes para fomentar hábitos saludables.

33. Ayudas al voluntariado, asignando una subvención anual a Protección Civil para que puedan disponer del material y los medios que precisen.

34. Hacer una salida digna para las ambulancias en nuestro Centro de Salud, e instar a que la ambulancia del Centro de Salud de Arjona no sea de traslados, si no de soporte vital básico para que no puedan moverla de nuestra zona.

35. Ampliación del horario de la guardería infantil con el fin de conseguir una mayor conciliación de la vida laboral y familiar.

36. Concesión de una ayuda de 90€ al mes para las mujeres trabajadoras con hijos de hasta 3 años de edad para sufragar los gastos de guardería.

37. Rebaja del 35% de la mensualidad de la guardería pública.

38. Apoyaremos los mejores expedientes académicos mediante la dotación de becas que permitan seguir con los estudios.

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL. Nuestro objetivo es lograr proyectar la ciudad, hacerla más atractiva a través de una programación cultural atrayente y la dinamización del turismo. Para ello proponemos potenciar los cascos históricos y actuaciones en la calle, y así:**

39. Crearemos el Patronato Local de turismo, que será un órgano que agrupe a los agentes implicados en el desarrollo del turismo en nuestro pueblo.

40. Facilitar a la Unión Local de Cofradías de Arjona la utilización de una infraestructura necesaria para poder guardar los distintos pasos procesionales de nuestras hermandades y cofradías, así como sus distintos enseres, algo necesario actualmente.

41. Representar obras de teatro en plazas y calles dándole vida y atrayendo al visitante.  
42. Mancomunidad de municipios para unir sinergias y evitar carencias en torno a servicios para ofertar a operadores productos atractivos.

43. Revitalización de la Feria, mediante el desarrollo de un mayor número de actividades durante ese fin de semana, que atraiga un mayor número de personas hacia el recinto del Paseo Nuevo.

44. Apoyar a los colectivos culturales, principales promotores del arte, la cultura y el talento en los municipios facilitando infraestructuras municipales para ensayos.

45. Puesta en valor de los actos religiosos, procesiones y romerías principalmente, en definitiva, nuestras tradiciones.

46. Impulsaremos una línea de ayudas para la concesión de subvenciones para la conservación y restauración del patrimonio de nuestras hermandades y cofradías.

47. Aumento de la partida presupuestaria para las asociaciones de nuestro pueblo, las cuales, en la mayoría de casos, son un motor de la economía local y de la cultura en Arjona, pudiendo optar a dichas ayudas también las distintas hermandades de Arjona, aparte de la cantidad que se asigne a la Unión Local de Cofradías.



**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NATURAL. Cuidar y mantener nuestro entorno es tarea de todos. El cambio climático avanza inexorablemente, y el agua es un bien cada vez más escaso. Por lo que nos comprometemos a:**

48. Cambio paulatino de saneamientos y red de abastecimiento que eliminen pérdidas, mejoren el servicio y se usen materiales más saludables.

49. Campañas de educación medioambiental que conciencien en el buen uso y ahorro del agua, no sólo en etapas de sequía.

50. Mejora de caminos rurales que faciliten el acceso y trabajo de nuestros agricultores utilizando tanto las distintas líneas de subvenciones como fondos propios.

51. Ayudas en la vigilancia en época de recogida de cosecha para evitar robos.

52. Centro de limpieza de cubas y tratamiento de fitosanitarios.

53. Crearemos la Oficina del Agricultor, con el fin de que nuestros agricultores puedan obtener cualquier tipo de ayuda o asesoramiento.

54. Prestar un mayor apoyo y colaboración junto a nuestras cooperativas y almazaras por parte del Ayuntamiento, siendo el olivar y el aceite de oliva la principal fuente de riqueza de Arjona.

55. Incentivar a los vecinos que utilicen medidas de eficiencia energética en la construcción o reforma de sus viviendas aplicando exenciones de impuestos y tasas.

56. Formación y ayudas para jóvenes agricultores, favoreciendo así el arraigo de los jóvenes a nuestros municipios y apoyando uno de los sectores económicos más importantes de nuestro entorno.

**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL. Nuestros jóvenes son el futuro, y estamos obligados a propiciar hábitos saludables y desarrollar sus potenciales. Tenemos que tejer un sistema que les ayude a elegir y no se vean obligados a sólo un tipo de ocio, formación o desarrollo profesional. Por eso:**

57. Bonificación de un 50% del pago de la licencia de primera actividad para los jóvenes

58. Bonificación de hasta un 50% del impuesto para construcciones, instalaciones y obras a jóvenes de entre 18 y 35 años.

59. Facilitaremos el acceso a la primera vivienda, aplicando bonificaciones sobre el IBI de hasta el 50% durante los 3 primeros años.

60. Promover iniciativas de ocio saludable que sirvan de alternativa real al consumo de alcohol y drogas.

61. Apoyar a nuestros jóvenes a la realización de actividades culturales y deportivas.

62. Premios que reconozcan el potencial de nuestros jóvenes socialmente.

63. Promoveremos campañas informativas, que han demostrado su eficacia a la hora de abordar el problema de distintas adicciones al juego o al consumo de alcohol y tabaco, también orientadas al uso adictivo de las redes sociales y los videojuegos, prestando especial atención a los adolescentes.



**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEPORTIVO. El deporte es uno de los grandes valores de una sociedad por todo lo que aporta: educación, disciplina, salud, ocio, entretenimiento. Además, desde un punto de vista transversal, también es foco de atracción turística y empresarial.**

64. Ampliaremos la oferta de actividades deportivas en Arjona, para que no haya que desplazarse a otras localidades para desarrollar ciertos deportes.

65. Renovaremos el césped artificial del campo de fútbol, estando actualmente muy desgastado tras llevar más de 15 años sin haberlo sustituido desde que se instaló.

66. Mejoraremos la maquinaria del gimnasio municipal, estando actualmente dichas máquinas en un estado lamentable, subvencionando, además, hasta el 50% de la cuota del gimnasio.

67. Construcción de una pista de tenis, algo de lo que carecemos en nuestro pueblo mientras que su práctica es muy habitual.

68. Plan de mantenimiento de infraestructuras deportivas. En este sentido proponemos:

- Creación de oficina permanente de mantenimiento de instalaciones. Un equipo de trabajadores municipales se encargará de que las instalaciones se mantengan siempre en perfecto estado, ya sea por su reparación o el mero mantenimiento de las mismas.

- Modernizar y mejorar las actuales instalaciones deportivas de la ciudad, mediante un plan de conservación, seguridad y accesibilidad de la red de instalaciones municipales y la construcción de nuevas instalaciones.

69. Promover nuevos enfoques de la práctica deportiva en la calle potenciando el uso de espacios públicos y zonas verdes y facilitando desde el Ayuntamiento su uso: PARQUE INTERGENERACIONAL.

70. Apoyo económico y material a todos los deportes de equipo, principalmente al deporte base y femenino.

71. Horario nocturno de infraestructuras deportivas, sobre todo para dotar de opciones de ocio y diversión a nuestros jóvenes a la vez que los alejen de malos hábitos.

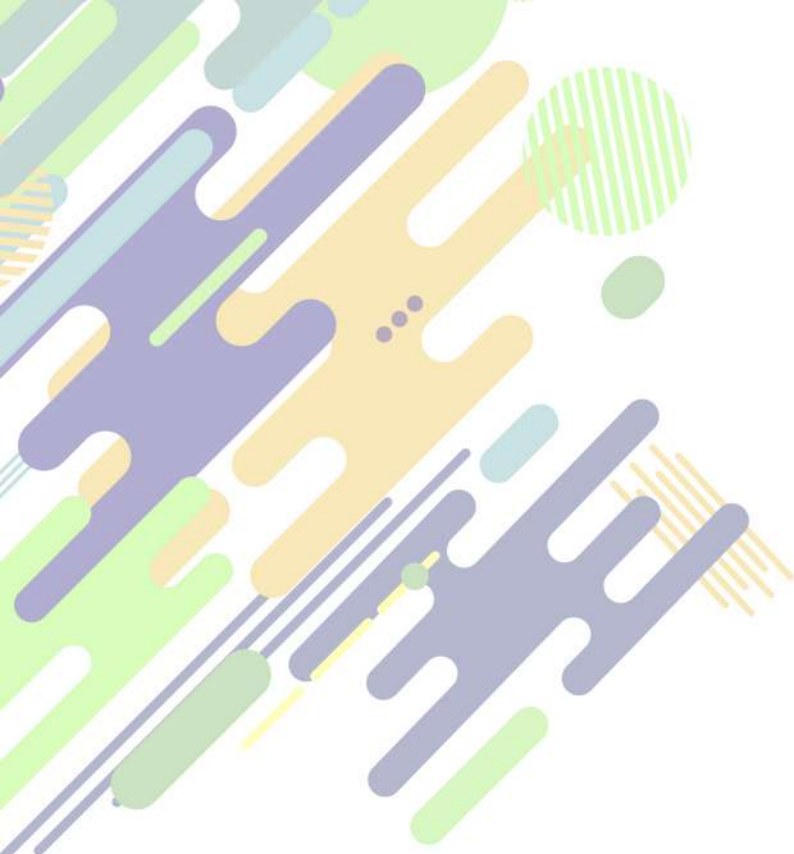


**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO DEMOGRÁFICO PARA EVITAR LA DESPOBLACIÓN. Reivindicamos el papel de las diputaciones provinciales como garantes de la vertebración territorial, la igualdad entre españoles, la provisión de servicios públicos esenciales y la lucha contra la despoblación. En coherencia con lo anterior, reconocemos especialmente su papel en la asistencia a los municipios más pequeños y nos proponemos fortalecerlo con el objetivo de garantizar los mejores servicios a los ciudadanos residentes en los lugares menos poblados.**

72. Apoyar a las familias numerosas mediante la aprobación de bonificaciones y/o excepciones fiscales municipales.

73. Apoyo económico a la Natalidad.

74. Favorecer a las familias numerosas en el acceso a actividades formativas y lúdicas que se organicen desde la administración local.



*en modo*  
**ARJONA**



ARJONA

